

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**17107** *Extracto de la Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca el Reconocimiento a Centros Educativos Sostenibles en el ámbito educativo.*

BDNS(Identif.):700694

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/700694>)

Primero. Beneficiarios.

Centros educativos no universitarios españoles sostenidos con fondos públicos.

Segundo. Objeto.

Fomentar el enfoque escolar integral para la sostenibilidad, asumiendo un compromiso firme e inequívoco con el desarrollo sostenible.

Tercero. Bases Reguladoras.

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Cuantía.

1. El importe total máximo destinado a esta convocatoria será de 75.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.321N.489.04 de los Presupuestos Generales del Estado para 2023.

2. Podrán otorgarse un máximo de diez reconocimientos de 7.500 € cada uno.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado hasta las 14:00 horas del día 06 de julio de 2023.

Madrid, 30 de mayo de 2023.- El Secretario de Estado de Educación, José Manuel Bar Cendón.

ID: A230022101-1